

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: CONTRATO MENOR DE ALQUILER DE UN STAND PROMOCIONAL EN LA FERIA “TRANSIFIERE 2023” Y SUMINISTRO DE MATERIAL AUDIOVISUAL EN RÉGIMEN DE ALQUILER

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De acuerdo con el Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación, aprobado mediante Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre (BOE de 28 de noviembre), constituye el objeto propio de la Agencia la financiación, evaluación, gestión y seguimiento de la actividad de investigación científica y técnica destinada a la generación, intercambio y explotación del conocimiento que fomente la Administración General del Estado por su sola iniciativa o en concurrencia con otras Administraciones o entidades españolas o de otros países u organismos internacionales. Entre sus fines se incluyen la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, la promoción de la excelencia, el fomento de la colaboración entre los agentes del Sistema y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, incluidos los orientados a la resolución de los grandes retos de la sociedad, y el seguimiento de las actividades financiadas así como el asesoramiento necesario para mejorar el diseño y planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

Para el cumplimiento de su objeto y fines, contemplados en el artículo 2, el artículo 5, establece que la Agencia Estatal de Investigación ejerce entre otras funciones “*la comunicación y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas*”, “*la participación en reuniones y foros nacionales e internacionales relacionados con las materias propias de su objeto y fines*”, “*la difusión y comunicación de los resultados de sus actividades y de los resultados de la investigación financiada por la Agencia*” y “*la gestión de las actuaciones destinadas a fomentar la colaboración, intercambio, circulación, difusión y explotación del conocimiento científico y técnico entre los agentes del Sistema*”.

La estructura básica de la AEI cuenta, bajo la dependencia jerárquica del director, con una División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico (DCES), una División de Programación y Gestión Económica y Administrativa (DPRO) y una Secretaría General (SEGE) y una Unidad de Apoyo a Dirección (UA).

Las funciones de la Unidad de Apoyo incluyen “Coordinar las relaciones institucionales de la AEI”, la gestión de la participación del Director en actos jornadas, conferencias, así como “Elaborar y actualizar el plan de comunicación de la AEI, incluyendo -Coordinar la comunicación científica sobre ayudas financiadas en la página web-”.

La Agencia Estatal de Investigación tiene varios públicos a las que va dirigido su trabajo, entre ellos se encuentran agentes del sistema de I+D+i como: otras instituciones públicas de financiación de la ciencia nacionales y regionales, investigadores/as, beneficiarios de ayudas como centros de I+D+i, plataformas tecnológicas u asociaciones. En la feria “Transifiere”, **Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**, se reúnen estos agentes una vez al año. La AEI participa como comité



organizador, imparte charlas, pero desde hace más de dos años, antes de la pandemia, no se tenía un espacio fijo en la feria para presentación de iniciativas, dudas al público o punto de encuentro de estos agentes con la Agencia.

Dentro de las posibles ferias y eventos donde puede haber un stand, se considera que Transfiere aglutina a la gran mayoría de estos agentes en un corto período de tiempo. Otras ferias de interés podrían ser Fruit attraction, South Summit, Patent4 innovation o Nanospain, sin embargo, están más orientadas a sectores específicos de conocimiento o a públicos más restringidos (sólo empresas o sólo centros de investigación).

Por ello se considera que, dada la prioridad a retomar la actividad presencial de la Agencia en ferias, asistir a la feria “Transfiere” con un stand y un programa propio que dé visibilidad a las actividades que realiza ayuda al cumplimiento de su misión y funciones indicadas arriba.

2. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el **alquiler de un stand promocional en la feria “Transfiere 2023: Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación”** que se desarrolla en el Palacio de Feria y Congresos de Málaga del 15 de febrero de 2023 al 17 de febrero de 2023, y la prestación de los servicios conexos, en especial material audiovisual (pantalla LCD).

El organizador de la feria ha indicado el único proveedor del stand para el Palacio de Feria y Congresos de Málaga. La organización de Transfiere ofrece ese servicio centralizado para todos los asistentes con stands prerrealizados que hay que configurar mínimamente y que se encuentran colocados cuando inicia la feria.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No aplica.

4. IMPORTE PRESUPUESTADO

Se precisa un stand adecuado a las necesidades de la Agencia adecuado a los fines de promoción de la Agencia con actividades a realizar en el stand, como reuniones, dar información y presentación de actividades. Además para hacerlo más atractivo visualmente se quiere contratar un soporte de imagen (pantalla LCD). Esta configuración hará que la visibilidad y atractivo de la AEI sea mayor que el de otras entidades hacia los asistentes de la feria.

AÑO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	5.423,00 €

5. JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DE GASTO



El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

Por último, cabe señalar que la necesidad de este contrato es puntual u ocasional, sin que haya podido ser objeto de planificación a largo plazo al no poderse prever de manera anticipada, habida cuenta de que la prestación objeto del contrato no tiene naturaleza recurrente que responda año a año a la misma necesidad, ni un carácter continuado o sucesivo, por lo que resulta imposible proceder a su tramitación a través de un procedimiento abierto, sino que debe hacerse como contrato menor

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

La ejecución se realizará antes del inicio de la feria (15 de febrero de 2023), de tal manera que el stand configurado se encuentre puesto antes de su inicio.

El pago se realizará previa recepción de la factura correspondiente a través de FACE, que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

7. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.226.99** de la Agencia Estatal de Investigación, con la siguiente distribución de anualidades:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA	Importe con IVA
28.303.463B.226.99	2023	4.930,00 €	10%	493,00 €	5.423,00 €

8. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor, con tramitación ordinaria. La elección de este procedimiento se justifica por los siguientes motivos: aplicación de los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público. El tipo de tramitación del expediente de gasto será ANTICIPADA.

9.-SOLICITUD DE OFERTAS:

Sólo hay un único proveedor para el evento “Transfiere 2023”, que es el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, gestionado por la **EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA/ Palacio de Ferias y Congresos de Málaga**, que ha suministrado el presupuesto siguiente:



Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario/€	Importe/€
Stand	Workstation 280%	1 unidad	4.300	4.300
M145	Pantalla LCD con sonido y pie	3 jornadas	210	630
Subtotal				4.930
IVA 10%				493
TOTAL				5.423

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se considera oferta adecuada, la presentada por parte de la Empresa Municipal INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A./ Palacio de Ferias y Congresos de Málaga” con CIF: A29233681 y domicilio social en Avenida José Ortega y Gasset, 201, 29006 Málaga, por lo que se propone su adjudicación por el importe ofertado:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA	Importe con IVA
28.303.463B.226.99	2023	4.930,00 €	10%	493,00 €	5.423,00 €

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)
EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba.

